

concurso.

En Puerto Real a de de 202.....

Fdo.- El/La solicitante ,

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL”
En Puerto Real a 16/12/22. LA TTE. ALCALDESA DELEGADA DE
RRHH., Carmen María Silva Ortega. Firmado. LA SECRETARIA GRAL. ACC.,
Yazmín Pérez Pedrianes. Firmado.

Nº 150.297

AYUNTAMIENTO DE BARBATE

ANUNCIO OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO DE ESTABILIZACIÓN

Por Resolución de este Ayuntamiento de fecha 16 de Diciembre de 2022 se aprueba modificar la Oferta de Empleo Público, ya publicada con fecha 20 de Mayo de 2022 en el BOP de Cádiz número 95.

Mediante Resolución BRREC-00425-2022 de este Ayuntamiento se aprueba modificar la Oferta de Empleo Público mencionada con anterioridad quedando en los siguientes términos:

PERSONAL FUNCIONARIO

A1-28	Jefe de RRHH	1
A1-27	Jefe de Servicios Jurídicos.	1
A1-28	Arquitecto	2
A1-27	Economista	2
A1-27	Asesor Jurídico	6
A1-27	Asesor Jurídico CIM	1
A1-27	Psicólogo/a	1
A1-27	Pedagogo/a	1
A1-27	Archivero/a	1
A2-25	Técnico Turismo (jefe de negociado)	1
A2-25	Trabajador Social	7
A2-23	Educador Social	4
A2-23	Informador/a animador/a	1
A2-23	Técnico enfermería	2
A2-23	Arquitecto Técnico	2
A2-23	Topógrafo	1
A2-23	Técnico Gestión	1
A2-23	Técnico de RRHH	1
A2-23	Coordinador de Juventud	1
C2	Bomberos	14

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 70.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se publica la modificación de la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Barbate, en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si éste radica en el domicilio del demandante, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

16/12/22. Tamara Caro Pomares. Firmado.

Nº 150.336

AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS

ANUNCIO

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, COMPOSICIÓN NOMINAL DEL TRIBUNAL, FECHA, LUGAR Y HORA DE COMIENZO DEL PRIMER EJERCICIO AL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE 1 PLAZA DE ARQUITECTO.

En relación con la provisión para cubrir en PROPIEDAD 1 PLAZA DE ARQUITECTO, a través del procedimiento de selección de OPOSICIÓN LIBRE, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Excmo. Ayuntamiento, y de conformidad con las bases 5ª, 6ª y 7ª de la convocatoria, que fueron aprobadas mediante Decreto de Alcaldía n.º 5473 de 5 de agosto de 2022, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz n.º 163 de 25 de agosto de 2022, extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía n.º 208 de 28 de octubre de 2022, y extracto en el Boletín Oficial

del Estado n.º 268 de fecha 8 de noviembre de 2022, anunciándolas y abriendo el plazo de solicitudes.

Que una vez finalizado el plazo de admisión de las mismas, esta Alcaldía, de acuerdo con lo dispuesto en las Bases anteriormente mencionadas y supletoriamente por los artículos 11 y 20.1 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 4.e y 4.f del R.D. 896/1991, de 7 de junio, así como artículos 11 y 20 del Reglamento que aprueba el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y demás disposiciones legales que le sean de aplicación:

HA RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos de dicho proceso, concediéndose un plazo de 10 días hábiles para la presentación de reclamaciones y subsanación de errores por los interesados legítimos.

Transcurrido dicho plazo, se dictará resolución aprobando la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que será publicada en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Algeciras (<https://sede.algeciras.es>), donde tendrá que seleccionarse dentro de la opción temas de publicación, la correspondiente a CONVOCATORIAS DE PERSONAL.

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI***
001	ALBA GONZÁLEZ	SEBASTIÁN	***4099**
002	ALLELY VERDIER	LAURA	***5393**
003	ÁLVAREZ ESCRIBANO	MARINA	***1304**
004	ANGULO SERRANO	LUÍS	***7490**
005	AZUARA RODRÍGUEZ	JULIO ANSELMO	***0837**
006	BURGAL VENTURA	MARÍA DEL MAR	***4939**
007	CÓRDOBA SABORIDO	FERNANDO	***8065**
008	DÍAZ RODRÍGUEZ	GUILLERMO RAMÓN	***6351**
009	FERNÁNDEZ ÁVILA	JOSÉ ANTONIO	***5659**
010	FERNÁNDEZ EXPÓSITO	MANUEL	***3959**
012	GASCA MILLÁN	AMINA LUISA	***3234**
014	HEREDERO HERRERA	RAFAEL	***9573**
015	HERRERA DIEZ DE LA TORRE	MARINA DEL MAR	***6533**
016	LÓPEZ FERNÁNDEZ	ANTONIO MIGUEL	***1152**
017	MARQUEZ VARELA	ALMUDENA DEL ROCIO	***7406**
018	MARTÍNEZ JIMÉNEZ	MARIANO	***8983**
020	NÚÑEZ ROMÁN	NOELIA	***0329**
021	OCAÑA ESCALONA	PAOLA	***0706**
022	PALOMO IBAÑEZ	SALVADOR	***5301**
023	PÉREZ TORRES	SERGIO	***2782**
024	PRADOS GÓMEZ	CARLOS MANUEL	***4274**
025	RODRÍGUEZ MUÑOZ	MIGUEL	***7417**
026	REVUELTA RUEDA	ISABEL EUGENIA	***4131**
027	RUIZ BERNAL	JUAN ANTONIO	***1528**
028	RUIZ CANO	FRANCISCO	***7564**
030	SÁNCHEZ FERNÁNDEZ	MARÍA LUISA	***0467**
031	SÁNCHEZ LIANKO	EMILIANA ISABEL	***4278**
032	URIOS ENAMORADO	SERGIO JOSÉ	***7863**
033	VERA MOLERO	MARÍA JOSÉ	***1454**

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI***	MOTIVO
011	GARCÍA MATILLA	IVÁN	***9197**	1
013	GONZÁLEZ ROMERO	ESTER	***3858**	1
019	MUÑOZ MARQUEZ	JAVIER	***5329**	1
029	RUIZ GONZÁLEZ	ALFONSO JESÚS	***8326**	1

CÓDIGO	MOTIVO EXCLUSIÓN	FORMA DE SUBSANACIÓN
1	INSTANCIA OFICIAL NO CUMPLIMENTADA	PRESENTACIÓN DE INSTANCIA OFICIAL CUMPLIMENTADA

SEGUNDO.- El Tribunal que calificará las pruebas selectivas, estará compuesto por los señores que a continuación se relacionan:

PRESIDENTE:

- Titular: D. PEDRO LECHUGA GARCÍA.
- Suplente: D. JAIME SENDRA TORRES.

SECRETARIO:

- Titular: D. JOSÉ LUÍS LÓPEZ GUIO.
- Suplente: Funcionario en quien delegue.

VOCALES:

- Titular: D^a. CRISTINA SEMPERE ENTRAMBASAGUAS.
- Suplente: D. FERNANDO GALLEGU JIMÉNEZ.
- Titular: D. VÍCTOR MANUEL CASADO BELMONTE.
- Suplente: D. JOSÉ MANUEL PÉREZ CRUZ.
- Titular: D^a. CONCEPCIÓN LÓPEZ LIZAUR.
- Suplente: D^a. MERCEDES SILVA LÓPEZ.

TERCERO.- Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio (teórico), del procedimiento de selección, el día 1 de marzo de 2023, a las 10 horas, en el edificio "Antiguo Hospital Militar", en el aula Magna (1ª Planta), sita C/ Alfonso XI n.º 6 de esta ciudad, debiendo ir provistos de:

- Documento Nacional de Identidad, o en su caso documento equivalente.
- Bolígrafo con carcasa transparente de tinta azul
- Mascarilla, que será de uso obligatorio durante todo el desarrollo de la prueba.

No se permitirá el acceso de enseres personales (mochilas, bolsos, relojes, etc. ni de dispositivos electrónicos, auriculares o dispositivos auditivos de ningún tipo). Los teléfonos móviles deberán permanecer apagados desde el acceso a las pruebas. Sólo podrán acceder a las instalaciones donde se realizarán las pruebas los aspirantes, debiéndose evitar grupos o aglomeraciones tanto en interior como exterior de las mismas.

CUARTO.- Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia. Los sucesivos anuncios relacionados con la presente convocatoria se publicarán en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Algeciras (<https://sede.algeciras.es>), donde tendrá que seleccionar dentro de la opción temas de publicación, la correspondiente a CONVOCATORIAS DE PERSONAL.

16/12/22. EL ALCALDE, Jose Ignacio Landaluce Calleja. Firmado.

Nº 150.353

**AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS
ANUNCIO**

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, COMPOSICIÓN NOMINAL DEL TRIBUNAL, FECHA, LUGAR Y HORA DE COMIENZO DEL PRIMER EJERCICIO AL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE 1 PLAZA DE ARQUITECTO TÉCNICO.

En relación con la provisión para cubrir en PROPIEDAD 1 PLAZA DE ARQUITECTO TÉCNICO, a través del procedimiento de selección de OPOSICIÓN LIBRE, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Excmo. Ayuntamiento, y de conformidad con las bases 5ª, 6ª y 7ª de la convocatoria, que fueron aprobadas mediante Decreto de Alcaldía n.º 5473 de 5 de agosto de 2022, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz n.º 163 de 25 de agosto de 2022, extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía n.º 208 de 28 de octubre de 2022, y extracto en el Boletín Oficial del Estado n.º 268 de fecha 8 de noviembre de 2022, anunciándolas y abriendo el plazo de solicitudes.

Que una vez finalizado el plazo de admisión de las mismas, esta Alcaldía, de acuerdo con lo dispuesto en las Bases anteriormente mencionadas y supletoriamente por los artículos 11 y 20.1 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 4.e y 4.f del R.D. 896/1991, de 7 de junio, así como artículos 11 y 20 del Reglamento que aprueba el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y demás disposiciones legales que le sean de aplicación:

HA RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos de dicho proceso, concediéndose un plazo de 10 días hábiles para la presentación de reclamaciones y subsanación de errores por los interesados legítimos.

Transcurrido dicho plazo, se dictará resolución aprobando la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que será publicada en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Algeciras (<https://sede.algeciras.es>), donde tendrá que seleccionar dentro de la opción temas de publicación, la correspondiente a CONVOCATORIAS DE PERSONAL.

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI***
001	ÁLVAREZ CAÑELLAS	JOSÉ MANUEL	***8454**
002	ÁLVAREZ SALAZAR	SANDRA MARÍA	***6196**
003	GRANADOS LARA	JUAN ISMAEL	***4677**
004	IGLESIAS ZAMORA	SERGIO	***3744**
005	LÓPEZ RUÍZ	JOSÉ LUÍS	***4104**
006	MATEOS YAÑEZ	SALVADOR	***0659**
007	MUÑOZ SÁNCHEZ	RAÚL	***5496**
008	ROMERO MADEJÓN	LUÍS MIGUEL	***5209**
009	SALMERÓN ALCALA	OSCAR JESÚS	***7002**
010	SÁNCHEZ ARIAS	ÁLVARO	***1006**
011	SÁNCHEZ LIANKO	EMILIANA ISABEL	***4278**
012	VERDÚ BAEZA	FRANCISCO JAVIER	***3746**

SEGUNDO.- El Tribunal que calificará las pruebas selectivas, estará compuesto por los señores que a continuación se relacionan:

PRESIDENTE:

- Titular: D^a. CONCEPCIÓN LÓPEZ LIZAUR.
- Suplente: D^a. MERCEDES SILVA LÓPEZ.

SECRETARIO:

- Titular: D. JOSÉ LUÍS LÓPEZ GUIO.
- Suplente: Funcionario en quien delegue.

VOCALES:

- Titular: D^a. CRISTINA SEMPERE ENTRAMBASAGUAS.
- Suplente: D. ALFONSO LUQUE SAUCEDO.
- Titular: D. JESÚS TORRENTE GALLEGU.
- Suplente: D. FERNANDO GALLEGU JIMÉNEZ.
- Titular: D. CARLOS GURREA DÍAZ.
- Suplente: D. GINÉS POZUELO RODRÍGUEZ.

TERCERO.- Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio (teórico), del procedimiento de selección, el día 2 de marzo de 2023, a las 10 horas, en el edificio "Antiguo Hospital Militar", en el aula Magna (1ª Planta), sita C/ Alfonso XI n.º 6 de esta ciudad, debiendo ir provistos de:

- Documento Nacional de Identidad, o en su caso documento equivalente.
- Bolígrafo con carcasa transparente de tinta azul
- Mascarilla, que será de uso obligatorio durante todo el desarrollo de la prueba.

No se permitirá el acceso de enseres personales (mochilas, bolsos, relojes, etc. ni de dispositivos electrónicos, auriculares o dispositivos auditivos de ningún tipo). Los teléfonos móviles deberán permanecer apagados desde el acceso a las pruebas.

Sólo podrán acceder a las instalaciones donde se realizarán las pruebas los aspirantes, debiéndose evitar grupos o aglomeraciones tanto en interior como exterior de las mismas.

CUARTO.- Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia. Los sucesivos anuncios relacionados con la presente convocatoria se publicarán en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Algeciras (<https://sede.algeciras.es>), donde tendrá que seleccionar dentro de la opción temas de publicación, la correspondiente a CONVOCATORIAS DE PERSONAL.

16/12/22. EL ALCALDE, José Ignacio Landaluce Calleja. Firmado. Nº 150.359

VARIOS

**EMPRESA MUNICIPAL DE LIMPIEZA DE SANLUCAR, S.A.U.
EMULISA**

SANLUCAR DE BARRAMEDA

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DE EMULISAN SAU PARA LA PUBLICACIÓN DE ERRORES DEL ANUNCIO PUBLICADO EN EL BOP CADIZ NÚM.95, DE 20 DE MAYO DE 2022, RELATIVO A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO QUE ARTICULA LOS PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE.

Leonardo Muñoz Pérez, en nombre y representación de la Empresa Municipal de Limpieza de Sanlúcar de Barrameda (Emulisan), Sociedad Anónima, en calidad de Director Gerente y en uso de las facultades otorgadas en virtud de escritura de poder, de fecha 3 de enero de 18 ante la notario del Ilustre Colegio de Sevilla, D^a Inmaculada Benítez González, con número de protocolo 5.

RESUELVE

Primero.- Que en relación a la Resolución de Emulisan SAU publicada en el BOP Cádiz núm. 95, de 20 de mayo de 2022, por error, en su resuelve primero, se recogió que la fecha de adscripción de los puestos objeto de estabilización de empleo temporal de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, son del "15-12-2017", cuando debiera haber puesto que todas las fechas de adscripción son del "15-12-2015".

Segundo.- Que el resto de los términos del meritado anuncio, permanecerán inalterables.

Tercero.- Publicar el anuncio de la presente oferta en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y en el Portal de Transparencia, de conformidad con lo establecido en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como el artículo 10 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

Sanlúcar de Barrameda, a 02 de diciembre de 2022. EL DIRECTOR GERENTE. Fdo.: Leonardo Muñoz Pérez. Nº 143.958

**Asociación de la Prensa de Cádiz
Concesionaria del Boletín Oficial de la Provincia**

Administración: Calle Ancha, nº 6. 11001 CADIZ
Teléfono: 956 213 861 (4 líneas). Fax: 956 220 783
Correo electrónico: boletin@bopcadiz.org
www.bopcadiz.es

INSERCIONES: (Previo pago)
Carácter tarifa normal: 0,107 euros (IVA no incluido).
Carácter tarifa urgente: 0,212 euros (IVA no incluido).
PUBLICACION: de lunes a viernes (hábiles).
Depósito Legal: CAI - 1959